



Calle Huerto, 16 (Barriada San Gines) Telf y Fax 968504081 - 30203 CARTAGENA (Murcia)

Estimado cliente.

Como bien sabrán, el pasado año, se estableció para toda la Comunidad Europea con carácter obligatorio, la normativa **UNE-EN 13241-1:2004**, en la cual se obliga a los fabricantes de puertas industriales, comerciales, de garaje y portones, a modificar las características de fabricación de sus productos, incorporando elementos obligatorios de seguridad, así como identificar cada puerta con una placa imprimiendo sus datos y el marcado **CE**.

El largo proceso marcado por la normativa, exigía la realización de ensayos para todos los modelos de sus puertas, en un ente notificado por la Comunidad Europea, así como adecuar los procesos de fabricación a la nueva normativa, incorporando controles de calidad y producción.

LA EMPRESA PEDRO REYES BALLESTER. Le informa que desde el mes de **Enero** tiene homologadas **4 modelos de puertas con el MARCADO CE**.

- 1. PERSIANA ENROLLABLE MANUAL Y MOTORIZADA**
- 2. PUERTA BASCULANTE MANUAL Y MOTORIZADA**
- 3. PUERTA CORREDERA MANUAL Y MOTORIZADA**
- 4. PUERTA BATIENTE MANUAL Y MOTORIZADA**

Los ensayos realizados en cada uno de los modelos mencionados, y sus variantes de instalación. Hasta un máximo de OCHO, fueron realizados el mes de Enero por el organismo notificado **CSI Spa nº 0497**. Y que nos certifica que todos los modelos mencionados, han pasado las pruebas obligatorias marcadas por la norma, **UNE- EN 13241**, cumpliendo de esta forma con todas las características de seguridad y prestaciones.

Estamos terminando los últimos detalles para adecuar nuestro proceso de producción a la nueva norma, y esperamos que en unos días podamos notificarle que ya le podemos suministrar nuestros modelos con las especificaciones obligatorias de incorporar paracaídas y banda de seguridad anti-aplastamiento, así como etiquetadas y marcadas con el sello **CE**.

Mientras, ponemos a su disposición nuestro Departamento Técnico, que gustosamente le aclararan cualquier duda que le pueda surgir sobre la obligación de cumplir la normativa y estar dentro de la legalidad.

Atentamente

Pedro Reyes Ballester